CONTRATACION VIA EXCEPCION
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNA CAMIONETA NISSAN NAVARA", ID Nº 193557

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 11:00 hs se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sito en Avda. Mariscal López Nº 410 esq. Pai Pérez, La Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Mirtha Morínigo de Peralta, y la Lic. Perla Salinas, miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 44, del Consejo de la Magistratura de fecha 09 de junio del 2.009, a los efectos de determinar si la oferta presentada es conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 - ANTECEDENTES

a) Nº de PAC: ID 193557

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y el pago, se encuentra prevista en el presupuesto para el ejercicio presupuestario 2010 y aprobado mediante Ley Nº 3964/09

c) Publicación:

- En el SICP, ID Nº 193557, Expediente Nº 316069.
- Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: CUEVAS HERMANOS S.A., JULIO CESAR SAMUDIO CORONEL, DA SILVA AUTOMOTORES S.A.C.I., ARTUR WALL KLASSEN, SCHEID Y ASOCIADOS S.A.,

d) Adendas y Aclaraciones: No se han emitido adendas.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobre y verificación de la oferta, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mcal López Nº 410 esq. Pai Pérez, a los 21 días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas. La oferta presentada corresponde a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** por un monto total de Gs. 8.468.776 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y seis).

4 - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por el oferente.

El resultado del estudio mencionado se resume en que la firma CUEVAS HERMANOS S.A. ha presentado correctamente las documentaciones de carácter sustancial como ser planilla de precios debidamente completada y firmada, garantía de mantenimiento de oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40, y que todos los documentos legales, técnicos y económicos financieros se encuentran activos en el SIPE según denota en la constancia adjunta demostrando el cumplimiento de los requisitos técnicos.

5 - MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Vista la Resolución C.M. N° 35/2010 por la cual se aprueba el Proceso de Contratación por Vía de la Excepción; y de acuerdo al Art. 33 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que establece los casos en los cuales las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la Licitación Pública o a los de licitación por Concurso de Oferta; y el Dictamen de la UOC de fecha 23 de junio de 2010 justifica el proceso de acuerdo al Inc. a) " ...el contrato solo podrá celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos ...".

Al ser la única oferta, y presentar correctamente la documentación solicitada por la Convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03,..."La adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta : 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Conforme a la normativa legal precitada, la empresa cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

6 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el Anexo 01, que se adjunta y forma parte del presente informe.

7 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos a la firma "CUEVAS HERMANOS S.A.", en un Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 6.750.000 (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil), conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas por el oferente.

Es nuestro Informe.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. Rosanna Bernal de Martinez

Lic. Perla Salinas

Lic. Mirtha Morinigo de Peralta

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

		CUEVAS HERMANOS S.A.				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE ACEITE MOTOR	LUBRAX	BRASIL	1	442.750	442.750
2	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE ACEITE DIFERENCIAL	GULF	EEUU	1	312.800	312.800
3	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE ACEITE DE CAJA	COASTAL	EEUU	1	386.400	386.400
4	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE FLUIDOS	LUBRAX	BRASIL	1	92.000	92.000
5	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE FILTRO ACEITE MOTOR	NISSAN	JAPON	1	126.551	126.551
6	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE FILTRO COMBUSTIBLE	NISSAN	JAPON	1	805.265	805.265
7	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE FILTRO DE AIRE	NISSAN	JAPON	1	336.961	336.961
8	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE CORREA DE AIRE	NISSAN	JAPON	1	287.735	287.735
9	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE CORREA DE DIRECCION	NISSAN	JAPON	1	189.935	189.935
10	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE CORREA ALTERNADOR	NISSAN	JAPON	1	287.735	287.735
11	LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENOS	NISSAN	JAPON	1	92.000	92.000
12	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE PASTILLA DE FRENO TRASERO	NISSAN	JAPON	1	916.786	916.786
13	RECTIFICACION DE DISCO FRENO TRASERO	NISSAN	JAPON	1	1.128.721	1.128.721
14	CAMBIO, COLOCACION Y PROVISION DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO	NISSAN	JAPON	1	937.043	937.043
15	RECTIFICACION DE DISCO FRENO DELANTERO	NISSAN	JAPON	1	990.844	990.844
16	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE CUBIERTAS	NISSAN	JAPON	1	115.000	115.000
17	SERVICIO DE ROTACIÓN DE CUBIERTAS	NISSAN	JAPON	1	40.250	40.250
18	SERVICIO DE ENGRASE	NISSAN	JAPON	1	575.000	575.000
19	SERV. DE REPAR. Y MANT. DEL SISTEMA ELECTRICO	NISSAN	JAPON	1	100.000	100.000
20	PROVISION Y CAMBIO DE RULEMANES, RETEN DE COLA, BUJE PALANCA DE TRANSMISION	NISSAN	JAPON	1	305.000	305.000
	TOTAL:					8.468.776